



ORDEN DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE ADJUDICA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN, DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN (C) CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y A LOS RESTANTES ENTES ADHERIDOS DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO Y LOCAL (EXPTE. HAP SCC 08/2022))

ANTECEDENTES:

- 1º - Mediante Orden de 23 de septiembre de 2022, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se **aprobó el expediente** de contratación HAP SCC 08/2022, referido al "Acuerdo Marco de Homologación del suministro de gasóleo para calefacción (C) con destino a la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local", cuyas características son las siguientes:

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación: ordinaria.

Valor estimado: **21.114.322,57 €** (veintiún millones ciento catorce mil trescientos veintidós euros con cincuenta y siete céntimos)

Plazo de ejecución: dos años, con posibilidad de prórroga por un periodo igual o inferior a dos años.

- 2º - Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, una vez realizada la calificación de la documentación administrativa, fueron **admitidas a licitación**, por acuerdo de la Mesa de Contratación de 8 de noviembre de 2022, las empresas siguientes:

1. DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEOS LA PILARICA XXVIII, S.L.U.: Lote 2.
2. ENEXIA, S.L.: Lotes 1 y 3.
3. ESERGUI DISTESER, S.L.U.: Lote 3.
4. REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.: Lotes 1, 2 y 3.

En la misma sesión se procedió a la apertura del sobre C, oferta económica, de las empresas admitidas a la licitación.

- 3º - Con fecha 15 de noviembre de 2022, la comisión técnica integrada por personal de la Sección de Bienes Homologados del Servicio de Contratación Centralizada, emite informe técnico de valoración de las proposiciones sujetas a evaluación posterior, de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Anexo nº VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) con el resultado siguiente:

Lote 1: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Huesca

EMPRESAS	CRITERIOS						Total puntos
	Descuento gasóleo C (€/l)	Descuento gasóleo C (puntos)	Compromiso limpieza depósitos y filtros (S/N)	Compromiso limpieza depósitos y filtros (puntos)	Descuento gasóleo bajo en azufre (S/N)	Descuento gasóleo bajo en azufre (puntos)	
ENEXIA, S.L.	0,01001 €/l	24,64 pto	Sí oferta	5,00 pto	No	0,00 pto	29,64 pto
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	0,03737 €/l	92,00 pto	No	0,00 pto	Sí oferta (0,00337 €/l)	3,00 pto	95,00 pto



Lote 2: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Teruel

EMPRESAS	CRITERIOS						Total puntos
	Descuento gasóleo C (€/l)	Descuento gasóleo C (puntos)	Compromiso limpieza depósitos y filtros (S/N)	Compromiso limpieza depósitos y filtros (puntos)	Descuento gasóleo bajo en azufre (S/N)	Descuento gasóleo bajo en azufre (puntos)	
DISTRIBUCION DE GASOLEOS LA PILARICA XXVIII S.L.U.	0,00200 €/l	4,44 pts	No	0,00 pts	No	0,00 pts	4,44 pts
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	0,04140 €/l	92,00 pts	No	0,00 pts	Sí oferta (0,00740 €/l)	3,00 pts	95,00 pts

Lote 3: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Zaragoza

EMPRESAS	CRITERIOS						Total puntos
	Descuento gasóleo C (€/l)	Descuento gasóleo C (puntos)	Compromiso limpieza depósitos y filtros (S/N)	Compromiso limpieza depósitos y filtros (puntos)	Descuento gasóleo bajo en azufre (S/N)	Descuento gasóleo bajo en azufre (puntos)	
ENEXIA, S.L.	0,01001 €/l	23,89 pts	Sí oferta	5,00 pts	No	0,00 pts	28,89 pts
ESERGUI DISTESER SLU	0,02200 €/l	52,50 pts	No	0,00 pts	No	0,00 pts	52,50 pts
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	0,03855 €/l	92,00 pts	No	0,00 pts	Sí oferta (0,00455 €/l)	3,00 pts	95,00 pts

- 4º - En la misma sesión de 15 de noviembre de 2022, la Mesa de Contratación aceptó el contenido íntegro del citado informe de valoración y, según lo previsto en la cláusula 2.3.1 del PCAP, acordó elevar al Órgano de Contratación la **propuesta de clasificación y adjudicación de las ofertas mejor valoradas**.
- 5º - De acuerdo con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, mediante Orden de 16 de noviembre de 2022, acordó la clasificación de las ofertas admitidas de la forma siguiente:

Lote 1: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Huesca

Nº Orden	LICITADOR	Puntuación
1º	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	95,00
2º	ENEXIA, S.L.	29,64

Lote 2: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Teruel

Nº Orden	LICITADOR	Puntuación
1º	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	95,00
2º	DISTRIBUCIÓN DE GASÓLEOS LA PILARICA XXVIII, S.L.U.	04,44

Lote 3: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Zaragoza

Nº Orden	LICITADOR	Puntuación
1º	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.	95,00
2º	ESERGUI DISTESER, S.L.U.	52,50
3º	ENEXIA, S.L.	28,89

- 6º - En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, el órgano gestor requirió al licitador mejor valorado en los 3 Lotes, la presentación de la documentación exigida en la cláusula 2.3.2 del PCAP



7º - Acreditado el cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el PCAP, la Mesa de contratación, en su reunión de 18 de enero de 2023, acordó reiterar la propuesta efectuada en su sesión anterior, y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente HAP SCC 08/2022, a favor de las empresas que se relacionan a continuación por los descuentos que se indican sobre el precio semanal del Boletín Semanal de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea:

Lote 1: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Huesca:

- **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.**
 - Descuento Gasóleo C: 0,03737 €/l.
 - Descuento Gasóleo C bajo en azufre: 0,00337 €/l.

Lote 2: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Teruel:

- **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.**
 - Descuento Gasóleo C: 0,04140 €/l.
 - Descuento Gasóleo C bajo en azufre: 0,00740 €/l.

Lote 3: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Zaragoza:

- **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.**
 - Descuento Gasóleo C básico: 0,03855 €/l.
 - Descuento Gasóleo C bajo en azufre: 0,00455 €/l.

8º - Sometido al trámite de fiscalización previa el presente expediente, en sus fases de adjudicación y formalización, la Intervención Delegada en el Departamento de Hacienda y Administración Pública ha emitido informe favorable en fecha 24 de enero de 2023.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las competencias que me están atribuidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y por el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón,

RESUELVO:

Primero: **ADJUDICAR los 3 Lotes** del Acuerdo Marco de Homologación del **suministro de gasóleo para calefacción (C)** con destino a la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local, a favor de **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.**, por los descuentos que a continuación se indican sobre el precio semanal del Boletín Semanal de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea:

Lote 1: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Huesca:

- Descuento Gasóleo C: 0,03737 €/l.
- Descuento Gasóleo C bajo en azufre: 0,00337 €/l.

Lote 2: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Teruel:

- Descuento Gasóleo C: 0,04140 €/l.
- Descuento Gasóleo C bajo en azufre: 0,00740 €/l.

Lote 3: Suministro de Gasóleo C en Edificios Provincia de Zaragoza:

- Descuento Gasóleo C básico: 0,03855 €/l.
- Descuento Gasóleo C bajo en azufre: 0,00455 €/l.



Segundo: **Ordenar la notificación** de la presente Orden a la empresa adjudicataria, a las licitadoras y a cuantos Servicios corresponda.

Tercero: **Ordenar la publicación** de la adjudicación en el perfil del Contratante del Gobierno de Aragón.

Cuarto: Contra la presente Orden se podrá interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles computados de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta del citado texto legal, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), previsto en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del sector Público de Aragón, órgano competente para la resolución.

El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del órgano de contratación, en el del órgano competente para la resolución del recurso o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los escritos presentados en registros distintos de los dos específicamente citados deberán comunicarse al TACPA de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Zaragoza a fecha de firma electrónica

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN